



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 002 -2013-ANA

Lima, 07 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 601-2010-ANA, se encargó al señor MÁXIMO HATTA SAKODA, la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos y la conducción de la Unidad Ejecutora 002 "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos;

Que, el citado funcionario ha presentado su carta de renuncia al cargo conferido indicando motivos de índole personal; habiéndose resuelto aceptar la referida renuncia y encargar transitoria o temporalmente dichas funciones a fin que no se afecte el desarrollo u operatividad del mencionado Proyecto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del día 09 enero de 2013, la renuncia presentada por el señor MÁXIMO HATTA SAKODA, a la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos y la conducción de la Unidad Ejecutora 002 "Modernización de la Gestión de los Recursos, conferida mediante Resolución Jefatural Nº 601-2010-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar transitoriamente, a partir del día 09 de enero de 2013, las funciones de la Dirección Ejecutiva del Proyecto: "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" y la conducción de la Unidad Ejecutora 002 "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos", al señor CRONWELL ARTEMIO ALVA INFANTE.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

